



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA

Por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado, con fecha veinte de mayo de dos mil dieciséis, Decreto del tenor literal siguiente: - - - - -

“DECRETO.- En virtud de las facultades que me están conferidas por el art. 21 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, se convoca a **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** la cual tendrá lugar en el **Salón de Actos de la Casa Consistorial**, el día **25 de mayo de 2016**, a las **19,00 horas**, haciéndoles presente, a los señores Concejales convocados, lo dispuesto en el art. 84, Título II, Capítulo Primero, sección Primera del mismo, y con arreglo al Orden del Día que figura a continuación.

Navacerrada 20 de mayo de 2016.

LA ALCALDESA,

-Ana Paula Espinosa Izquierdo.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de mayo de 2016 –extraordinaria-.
- 2.- Aprobación, si procede, del Convenio Marco de Cooperación en materia de protección civil y gestión de emergencias.
- 3.- Solicitud de autorización del ejercicio de competencias en materia de educación.
- 4.- Modificación del acuerdo regulador de los Precios Públicos por utilización de instalaciones, prestación de servicios y realización de actividades del Ayuntamiento de Navacerrada.
- 5.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 6.- Aprobación de la actualización del Inventario Municipal de Bienes.
- 7.- Dar cuenta del informe relativo al ejercicio de las funciones de Tesorería y Recaudación.
- 8.- Dar cuenta del informe trimestral de morosidad y sobre periodo medio de pago.



Ayuntamiento de Navacerrada

- 9.- Dar cuenta de la Resolución de autorización de ocupación del Monte nº 24 con destino a terrenos anexos al Hotel la Barranca.
- 10.- Dar cuenta del acuerdo alcanzado por los Grupos municipales sobre reunión de Mesa de Trabajo.
- 11.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.
- 12.- Ruegos y preguntas.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y correspondientes efectos.

Navacerrada 20 de mayo de 2016.

LA ALCALDESA,



-Ana Paula Espinosa Izquierdo.

LA SECRETARIA,



-Inmaculada Iglesias Ranz.